

Número 4924

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE LORCA

EDICTO

Don Ezequiel García García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 83/84 a instancia del Procurador don Antonio Valero Torres en nombre de Banco de Santander, vecino de Santander, contra don Roberto Cotillas Borrel y Pilar Sánchez Arcas, vecinos de Aguilas y con domicilio en calle Marín Menu 20, en reclamación de la suma de 2.300.000 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de 20 días, los bienes que se relacionan más adelante.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día seis de julio del año en curso y hora de las once de su mañana; para la segunda subasta se señala el día cuatro de septiembre y hora de las doce de su mañana; para la tercera subasta se señala el día veintiocho de septiembre y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.ª Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Rústica. Un trozo de tierra con proporción de riego y con algunos parrales, situado en el término muni-

cipal de esta villa de Totana, partido de Carivete, con cabida de treinta y un áreas y treinta y cuatro centiáreas o sea, seis celemines y medio, que lindan: Este, con tierras de Francisco Cánovas; Sur, herederos de don Vicente Cánovas; Oeste, tierras de José Martínez Cayuela y Norte, la de Francisco Cánovas. Pertenece a esta finca medio día de agua de la corriente y balsa de Carivete que riega en uno de los veinticuatro días de que consta la tanda en orden numérico fijo.

Título de adjudicación y herencia de la nuda propiedad, de una mitad por 1/3 parte proindiviso, equivalente al 16'6%.

Inscrita en el tomo 782, libro 290, folio 31, finca 16.258, inscripción 4.ª, del Registro de la Propiedad de Totana. Valorada en un millón ciento sesenta y dos mil pesetas.

Rústica. Un cuarto de día de agua de los veintiséis de que se compone la corriente de Carivete, sito en el término de la villa de Totana, partido de Las Viñas de Labor, sitio de Carivete, que se riega en el día veintiséis de tanda. Dos días de agua viva, de los once de que se compone la corriente y Balsa del Tío Caveo situada en el término de la villa de Totana, partido de Las Viñas de Labor, sitio de Carivete, que se riega sin orden numérico fijo.

Título de adjudicación y herencia de la nuda propiedad, de una mitad por 1/3 parte proindiviso equivalente al 16'6%. Inscrita en el tomo 720, libro 270, folio 54, finca 14.959, inscripción 3.ª del Registro de la Propiedad de Totana. Valorada en ochenta y tres mil pesetas.

Dado en Lorca a catorce de abril de mil novecientos ochenta y nueve.— El Juez de Primera Instancia, Ezequiel García García.— El Secretario.

Número 4925

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE LORCA

EDICTO

Don Ezequiel García García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 452/80 a instancia del Procurador don Antonio Valero Torres, en nombre de don José Antonio Lobo Romero, vecino de Madrid, y con domicilio en 12 de Octubre, contra doña Ascensión Morata Rodríguez, vecino de Aguilas y con domicilio en Lope

Gisbert, 1, en reclamación de la suma de 176.308 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de 20 días, los bienes que se relacionan más adelante.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día cuatro de septiembre del año en curso y hora de la 1 de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 2 de octubre y hora de la 1 de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 26 de octubre y hora de la 1 de su mañana, bajo las siguientes condiciones.

1.ª Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.ª Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes que se subastan son:

Rústica: Un trozo de tierra radiante en la diputación de La Torre-cilla, de este término, de cabida 32 áreas, 64 centiáreas y 81 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.305, folio 43 vuelto, finca número 17.278-4.ª del Registro de la Propiedad de Lorca, valorada en setecientas cincuenta mil pesetas.

Urbana: Finca número 68. Vivienda en planta primera tipo G, escalera 2, puerta 3. Forma parte de un edificio sito en Aguilas, sin número de gobierno, de la Avenida Calvo Sotelo. Tiene una superficie útil de 95 metros y 73 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.790, folio 13, finca número 27.727-N-3.ª del Registro de la Propiedad de Lorca, valorada en dos millones setecientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Lorca a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y nueve.— El Juez de Primera Instancia, Ezequiel García García.— El Secretario.